



REF.: APRUEBA PROGRAMA COMUNITARIO DE
INTEGRACION, COMUNICACIÓN E
INFORMACION RADIAL Y DIGITAL LAGO
VERDE 2019. -

DECRETO Nº 155. - /

LAGO VERDE, 08 de Febrero de 2019.-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº993/2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019; El Acuerdo Nº 2 de Sesión Nº78 del Honorable Concejo Municipal de fecha 08.02.2019; El Programa Comunitario denominado de Integración, Comunicación e Información Radial y Digital Lago Verde 2019 y **TENIENDO PRESENTE** Las atribuciones que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. El Acta Constitutiva de fecha 06 de diciembre del 2016 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde.

DECRETO: 1.- **APRUEBASE** en todas sus formas y contenido **del PROGRAMA COMUNITARIO DE INTEGRACION, COMUNICACIÓN E INFORMACION RADIAL Y DIGITAL, LAGO VERDE 2019.**

2.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse a la siguiente cuenta presupuestaria:

215.21.04.004 PROGRAMA COMUNITARIO DE INTEGRACION, COMUNICACIÓN E INFORMACION RADIAL Y DIGITAL AÑO 2019.

3.- El siguiente documento regulariza la no dictación oportuna del presente Decreto Alcaldicio. -

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE** en Portal Siaper y **ARCHÍVESE.**

SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL

NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes y Archivos
- c.c. Depto. de Finanzas
- c.c. Secretario Municipal
- Control Interno. -
- NOL/SGS/llo.-

PROGRAMA COMUNITARIO

"INTEGRACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN RADIAL Y DIGITAL LAGO VERDE 2019"

A. NOMBRE DEL PROGRAMA

Integración, Comunicación e Información Radial y Digital Lago Verde 2019.

B. PERÍODO DE EJECUCIÓN

1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre 2019.

C. DESCRIPCIÓN

Debido a la dispersión poblacional de los habitantes de la comuna de Lago Verde, el difícil acceso en ciertas épocas del año a sectores alejados de la comuna y a los consecuentes problemas de comunicación que se producen entre el Municipio y los habitantes de la comuna, es de primordial necesidad la creación de un vínculo de comunicación eficaz, oportuno y rápido el cual sirva para canalizar el contacto entre los habitantes y organizaciones comunitarias de las tres localidades de la comuna y el Municipio de Lago Verde, como también de otras organizaciones gubernamentales con aquellos, de manera tal que sea posible una integración de los distintos integrantes y habitantes en el desarrollo de esta comunidad.

Asimismo, con ocasión del desarrollo que ha experimentado la comuna y la inexistencia de educación media en nuestros establecimientos educacionales, las familias y/o sus integrantes se han desplazado hacia los grandes centros urbanos de la región, quedando al margen de los medios de comunicación tradicionales, debiendo adoptarse nuevas formas de interactuar con nuestros vecinos que se encuentran avecindados en otras comunas.

A fin de alcanzar el objetivo anterior es que se hace necesario recurrir a elementos que permitan una eficaz comunicación entre los diversos actores, contando el municipio con concesiones de radiodifusión sonora en cada una de las localidades, así como página web y redes sociales que hacen posible mantener informada a la comunidad del quehacer de los diferentes Departamentos y Oficinas Municipales, así como también difundir las actividades y beneficios de las diversas organizaciones sociales de la comuna y así poder mantener informada, especialmente al gran porcentaje de población en sectores rurales con que cuenta la comuna.

D. UNIDAD RESPONSABLE

Dirección Desarrollo Comunitario.

E. OBJETIVOS

a) GENERAL

Generar un desarrollo eficiente y oportuno de las comunicaciones entre la comunidad y el municipio, abarcando tanto las tres localidades que componen la comuna, además de mantener informados a quienes ya no residen en la comuna y a quienes desean saber más de Lago Verde.

b) ESPECÍFICOS

- Consolidar espacios radiales que difundan el quehacer municipal y de las diferentes organizaciones sociales que componen la comuna de Lago Verde.
- Las radioemisoras aportarán apoyo publicitario a las actividades propias del municipio como son: Celebración del día de la Mujer, Celebración Mes del Adulto Mayor, actividades de las escuelas de la comuna, celebración día del Artesano, celebración Fiestas Patrias, celebración de Navidad, Celebración Aniversario Pueblos, Encuentros Costumbristas y Tradiciones Lago Verde, entre muchas otras.
- Lograr que las radios locales de la comuna cuenten con espacios determinados en el cual se vea considerado a cada grupo etario.
- Mantener informados a los vecinos y visitantes de las actividades que se realizan y realizarán en Lago Verde y de los hitos y novedades de la Municipalidad.
- Revisión, mantención y mejoramiento de detalles técnicos en cada una de las tres radios de la comuna.
- Aporte comunicacional (prestación de servicios de animación, sonido y amplificación, entre otros) en cuanto el desarrollo de eventos relativos a hitos importantes de la comunidad.

F. ACTIVIDADES

- Elaboración de espacios radiales dirigidos a los diferentes grupos etarios de la comuna.
- Informar diariamente el quehacer municipal, así como también las actividades que ésta realiza en las localidades de la comuna.
- Informar diariamente sobre el acontecimiento regional, nacional e internacional.
- Elaboración de espacios radiales que permitan la participación de la comunidad.
- Prestar apoyo para la recepción de correspondencia hacia y desde el Municipio para así facilitar el contacto con los habitantes de cada localidad.
- Mantener actualizada la página web para servir de apoyo informativo a quienes diariamente la visitan.
- Aporte en el ámbito comunicacional (prestación de servicios de animación, sonido y amplificación, entre otros) para el desarrollo de aquellos eventos relativos a hitos importantes de la comunidad.

G. BENEFICIARIOS

Este programa va dirigido a todos los habitantes de la comuna de Lago Verde pero especialmente a los pobladores que se encuentran alejados e incomunicados de la urbe y no tienen otro medio de mantenerse informados que no sea por las radioemisoras y a quienes residen en otras comunas y desean mantenerse informado del quehacer comunal

- Beneficiarios Directos: 852 personas aproximadamente, correspondientes a la población de la Comuna de Lago Verde, de acuerdo a datos aportados por el último CENSO 2017.
- Beneficiarios Indirectos: Gente de paso como turistas y visitantes, empresas de diversos giros, autoridades, servicios, etc.

H. RECURSOS DEL PROGRAMA

Los gastos que demande la ejecución del presente programa comunitario serán imputados a la cuenta presupuestaria **215.21.04.005**.

I. PERSONAL A CONTRATAR

PERSONAL A CONTRATAR		COSTO APROX.	ÍTEM PRESUPUESTARIO
1	Coordinador Programa	\$2.633.334	215.21.04.005
2	Apoyo Radio Comunitaria Lago Verde	\$6.666.672	215.21.04.005
1	Apoyo Radio Comunitaria Villa Amengual	\$3.333.336	215.21.04.005
2	Apoyo Radio Comunitaria Villa La Tapera	\$6.666.672	215.21.04.005
1	Revisión, Mantención y mejoramiento de Radios Comunitarias	\$1.111.111	215.21.04.005
1	Fotógrafo Encuentros Costumbristas 2019	\$777.778	215.21.04.005

Lago Verde, Febrero de 2019